



---

# Versión Estenográfica

---



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
20 DE MAYO DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Paloma Cecilia Amézquita Carreón, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paloma Amézquita, la de la voz...presente;  
Rosa Ycela Arias Villegas...presente;  
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;  
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias...(Inaudible);  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...(Inaudible);  
Francisca Casillas Pérez...presente;  
María Guadalupe Casas Llamas...(Inaudible);  
Verónica De Luna Prieto...(Inaudible);  
Saúl García Alonso... presente;  
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);  
Alejandro González Dávila... presente;  
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);  
Irma Guillén Bermúdez...con permiso de la Presidencia;  
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...presente;  
Elsa, Elsa Amabel Landín Olivares... presente;  
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);  
Abdel Alejandro Luévano Núñez... presente;  
Liliana Noriega... presente;  
Érica Palomino Bernal...(inaudible);  
Salvador Pérez... presente;  
Natzilly Teresita Rodríguez... presente;  
Jorge Saucedo Gaytán... presente;  
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... presente;

Julio César Velasco López... presente;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum Legal de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 13 de mayo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen Acumulado de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve Iniciativas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_679\_081020; IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_685\_071020; e IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_799\_120221.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman la Ley que Regula las Acciones de los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Aguascalientes, presentada la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, y los Ciudadanos Heder Pedro Guzmán Espejel

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

y José Manuel González Mota, en su carácter de Diputados ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Artículo 101, Primer Párrafo de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la Iniciativa por la que se deroga el Artículo 75-A, del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. (Séptimo) Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Mario Armando Valdez Herrera, Rosa Ycela Arias Villegas, y Elsa Amabel Landín Olivares, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que se aplique el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.
- VIII. (Octavo) Asuntos Generales.
- IX. (Noveno) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- X. (Décimo) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Paloma Cecilia Amezquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 13 de mayo de 2021.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, solamente para certificar la asistencia del Diputado Alejandro Serrano, y de la Diputada Érica Palomino, de igual manera de la Diputada Veronica de Luna.

Gracias a Ustedes Diputadas.

Diputado Presidente.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, celebrada el 13 de mayo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, Paloma Cecilia Amezcuita Carreón, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amezcuita Carreón, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente de la Mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Diputados presentes.



DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, Solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeras Diputadas.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Reforman el Artículo 301 y la denominación del Capítulo II (Segundo), perteneciente al Título Quinto, del Libro Quinto, para

*Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

pasar a ser “De los Requisitos Especiales del Escrito de Nulidad, Plazos y Términos”; así mismo se Adiciona un Párrafo Segundo al Artículo 341 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

2. Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

3. Iniciativa por la que se Adiciona un segundo y un sexto párrafo al Artículo 300 a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

4. Iniciativa por la que se adiciona la fracción IX del Artículo 4° y se reforman las fracciones F), I), K) de la Ley para el Fomento a la Economía del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Iniciativa por la que se adicionan los Artículos Tercero y 118 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Inicitiva por la que se reforman y adicionan el párrafo I del Artículo 43, la fracción V del Artículo 44, fracción IV del Artículo 69, se adiciona la fracción XIV del Artículo 79 y la fracción III del Artículo 83 y se reforma el artículo 84 de la ley de protección de los animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, ha recibido los siguientes asuntos:

7. (Séptimo) Iniciativa por la que se Adiciona el párrafo Segundo del Artículo 1° y se agrega la fracción X del artículo 5° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada un Sexto Párrafos al Artículo 300 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. (Octavo) Inicitiva de reforma y Adición de diversos Artículos del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Amézquita Carreón, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

9. (Noveno) Inicitiva de Reformas al Estatuto Juridico de los trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Institucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, con el objeto de disponer de un porcentaje mayor de su sueldo para la adquisición de bienes y servicios presentadas por el Ciudadano Diputado Mario Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

10. (Décimo) Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual informa a esta Soberanía diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

11. (Décimo Primero) Oficio firmado por el Ciudadano Francisco Javier Espinoza por medio del cual expone ante este Poder Legislativo el caso de su hijo desaparecido, Francisco javiert Espinoza Almanza en el año 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo según corresponda de los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre el oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, acúcese recibo y agradézcase la información.
3. En cuanto al Oficio firmado por el Ciudadano Francisco Javier Espinoza, tunese a la Comisión de Derechos Humanos.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Francisca Casillas Pérez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve Iniciativas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, registradas con los Expedientes Legislativos: IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_679\_081020; IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_685\_071020; e IN\_LXIV (Sexagésima Cuarta) \_799\_120221.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Francisca Casillas Pérez tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

Gracias .

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, las Iniciativas por la que se Adicionan y Reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes, presentadas por la Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa número uno es puntualizar conceptos fundamentales que no son definidos en el glosario de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, armonizándolos con los de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El objeto de la Iniciativa número dos es agregar el concepto de empoderamiento de la mujer como una definición en la ley así como Impulsar en los procesos de capacitación dicho empoderamiento de la mujer para servidoras y servidores públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; así como para los comités municipales del mismo.

El objeto de la Iniciativa número tres es abonar a los esfuerzos emprendidos por el Estado para mejorar la información y sustentar la política integral para eliminar la violencia contra las mujeres.

La atención a las mujeres víctimas de violencia de género es un tema que nos concierne a todos. Este fenómeno ha sido tratado por distintos sectores tanto públicos como privados, sin embargo, sabemos que no es tarea fácil, pues implica estudio, investigación, profundización en las causas y consecuencias, así como ajustes sociales, familiares, políticos, culturales y Acciones como la implementación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Violencia del Estado de Aguascalientes, han contribuido para dar certeza jurídica respecto de este tema. Pues entre sus principales atribuciones se encuentra el velar y garantizar los derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas, garantizar el acceso a la justicia, generar nuevos proyectos de vida para las víctimas, etcétera.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.  
Aguascalientes, Ags., A 14 de abril del 2021.

Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros Legisladores es obligación del Estado garantizar una vida libre de violencia para las niñas y las mujeres, es obligación del Estado garantizar la vida de quienes aquí vivimos, la modificación al artículo 59 de esta Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia toma especial trascendencia en este momento, estaremos nosotros volviendo explícita la obligación de la Secretaría de Seguridad Pública junto con la Fiscalía General del Estado de garantizar la vida de las mujeres.

Cuando nosotros integramos la obligatoriedad del estado en generar mecanismos de prevención, detección y canalización de las mujeres víctimas de violencia cuando los obligamos a realizar estudios estadísticos, investigaciones en un momento en donde las muertes ni siquiera están desagregadas por sexo en la información estatal que manejamos, el diseño de políticas y programas para la prevención de delitos contra las mujeres y para fomentar en la población la cultura de respeto a la vida de las mujeres en Aguascalientes debe ser tomada con especial atención.

Según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad pública, Aguascalientes se encuentra en el cuarto lugar a nivel nacional con mayor índice de feminicidios en el país. Nos están matando todos los días.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Em el mes de enero del año 2021 la violencia feminida en Aguascalientes fue sumamente evidente hemos crecido de tener cinco feminicidios en el 2019, tres en el 2020 a llevar al 31 de marzo del 2021 cuatro oficialmente registrados sin contar los dos en las últimas semanas se han llevado a cabo.

Con esta tasa de asesinatos por razonde de genero Aguascalientes se encuentra en una situación mas preocupante que los Estados de Jalisco y de Nuevo León. En el año del 2020 cinco mujeres fueron asesinadas, pero después de llevar a cabo el juicio penal correspondiente, solo dos se tipificaron en sentencia como feminicidio. Tres de las fallecidas eran menores de edad.

La muerte de mujeres de manera violenta se ha incrementado en mas del 100% en lo que va del año, si las condiciones, si los índices, si las acciones siguen de la manera como lo hemos manejado hasta este momento estaremos duplicando o triplicando el número de mujeres fallecidas y creciendo en casi un 400% el de fallecidas menores de edad, además de invitarlos a aprobar de manera unánime estas inicitivas, garanticemos que el Estado tenga el respaldo presupuestario para poder llevar a cabo nuestra obligación que es garantizar una vida libre de violencia en niñas y mujeres de nuestro Estado.

Es cuanto Señor Presidente. Agregar mi felicitación a la Diputada Armendáriz y a la Diputada Jiménez por esta propuesta de inicitiva.

Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia del Presidente puedo hacerlo desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

La reforma como bien acaba de comentar la Diputada Elsa, que fue la Diputada que nos precedió, propone el empodera... que en el se especifique, se define precisamente lo que es el empoderamiento de la mujer, cuidando sobre todo que toda aquella mujer que haya sido víctima de violencia se vaya empoderando para que efectivamente pueda recobrar como víctima que es el estado antes de sufrir esa violación a sus derechos humanos, si bien es cierto es muy importante que las políticas públicas deben de bazarse en cuantificadores no se estaba realizando, precisamente esta reforma nos da el proceso que debe de realizar la fiscalía precisamente para emitir las alertas de violencia contra la mujer, y esto es muy importante porque en el artículo 59 nos da el mecanismo de como debe de realizarse y en los casos que deben de realizarse y en los casos que deben de realizarse y en este caso es muy importante por lo que acaba de decir la Diputada Elsa, en la fracción del artículo 25 que también se reforma dice:

Existen elementos que presuman una inadecuada investigación y sanción de estos delitos. Me preguntaría yo si no estamos en el caso por la estadística que nso acaba de decir, solamente dos fueron calificados como feminicidio, es muy importante que en la ley ya exista el proceso, precisamente para que cada servidor público responda a sus competencias y a sus atribuciones para que vaya disminuyendo este fenómeno que cada vez es mas alto en el Estado de Aguascalientes.

Es el momento de cuidar a cada mujer que esta siendo violentada, es el momento también de hacerlo como Legisladores y por eso pido el voto unánime de los, de mis Compañeras y mis Compañeros, felicitando ante todo a las promotoras de esta iniciativa, la Diputada Armendáriz y la Diputada Mónica Janeth.

Muchisimas gracias, es cuanto Diputado Presidente.  
Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paloma Cecilia Amézquita, la de la voz...a favor;  
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;  
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;  
Gracias.  
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor, con una reserva en lo particular;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Francisca Casillas Pérez...a favor;  
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;  
Verónica De Luna Prieto... a favor;  
Saúl García Alonso... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Alejandro González Dávila... a favor;  
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);  
Les pido por favor si pueden utilizar el micrófono.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

A favor...

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias.

Irma Guillen Bermúdez... con permiso de la Presidencia;  
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Gracias Diputado.  
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;  
Liliana Noriega Suárez...(ianudible);  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Gracias Diputada.  
Salvador Pérez Sánchez ...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Julio César Velasco López... a favor;

Gracias Diputados.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Es en el artículo 59, fracción VIII y en la fracción XII; por favor.

Solamente son unas correcciones en las palabras para adecuarlas a la realidad que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Solamente en la fracción VIII, después de laborar e implementar en coordinación con la Procuraduría, ya no existe desde el 2014 la Procuraduría, sino que debe de ser Fiscalía General del Estado. Y en la XII en la parte final, dice: en los términos de la legislación de la Ley de procedimientos penales aplicables al Distrito Federal, es Ciudad de México.

Únicamente serían esas dos correcciones, puesto que ya cambiaron los nombres de ambas.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente.

Sí me permite retirar la reserva en lo particular.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Aida Karina.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secreta, a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman la Ley que Regula las Acciones de los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Aguascalientes, presentada la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, y los Ciudadanos Heder Pedro Guzmán Espejel y José Manuel González Mota, en su carácter de Diputados ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que sea solamente leída una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la solicitud presentada.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, le fue turnada para su estudio la dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman la Ley que Regula las Acciones de los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Heder Pedro Guzmán Espejel, Érica Palomino Bernal y José Manuel González Mota, en calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en esencialmente en dar lineamientos jurídicos que incentiven, regulen y profesionalicen el mercado de los bienes raíces de los agentes inmobiliarios, para que este sector terciario de la economía sea de calidad en cuanto a lo que se ofrece a los clientes y en el impulso que le dan como representantes y promotores de la economía de la entidad.

Ante un panorama de creciente expansión de la industria inmobiliaria, el incremento en la compra y venta de propiedades, edificios y terrenos hubo la necesidad de contar con un profesional encargado de ejecutar tales operaciones, un agente inmobiliario.

Los Agentes Inmobiliarios requieren de una serie de habilidades particulares algunas de ellas son innatas, mientras que otras pueden ser trabajadas y refinadas en la práctica. Asimismo, se requiere una certificación y guiarse conforme a los procedimientos legales aplicables a la materia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por ello, esta Comisión coincide con la necesidad de guiar la actuación con la que los agentes inmobiliarios deberán conducirse desde el principio y hasta la conclusión de la operación inmobiliaria. En la iniciativa se aborda un tema sensible consistente en la preocupación de establecer valores, principios y normas subyacentes a las responsabilidades y el ejercicio de una profesión tan importante no solo para los agentes inmobiliarios, sino para la sociedad en general del Estado de Aguascalientes.

Pensar en soluciones anticipadas de conflictos y la posibilidad de nuevos intercambios, es en principio una cuestión compatible con la exigencia de instituciones públicas eficientes, es decir, un buen proceso legislativo debiera resultar en el diseño de normas jurídicas que reflejen realidades económicas, políticas, sociales, culturales o jurídicas que prevengan soluciones a futuras controversias o intercambios entre la sociedad.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo.

Muchas gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los

integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente y con su venia, lo puedo realizarlos desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Los profesionales inmobiliarios tienen un trabajo con mucha responsabilidad por lo que un código de ética o deontológico, o mínimo una serie de principios básicos como es el caso de la reforma que hoy nos ocupa, son necesarios para regular la labor de los agentes inmobiliarios. El agente inmobiliario debe actuar a la legalidad vigente y a los códigos éticos establecidos para su sector, con especial consideración hacia la protección de los derechos de los consumidores y de los ciudadanos, de sus clientes.

El profesional inmobiliario debe destacarse por ser ante todo un profesional que tenga la habilidad y la capacidad de prestar servicios que logren satisfacer las necesidades de sus clientes y mantener las buenas relaciones con sus colegas y gobierno.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La ética y los servicios en el sector inmobiliario es el conjunto de valores y normas de actuación por los que se deben de regir los agentes inmobiliarios en el desarrollo de sus funciones profesionales. La ética esta vinculada a la moral y establece lo que es bueno, lo que es malo, permitido o deseado, respecto a una acción o a una decisión el concepto proviene del griego éticos, que significa carácter.

La finalidad de la iniciativa es positiva puesto que al ser los profesionales inmobiliarios éticos que se rigen por principios que están establecidos por la ley, y lo felicito porque son 17 principios éticos, se puede lograr un comportamiento homogéneo y alineado con el objetivo de proteger, dignificar y honrar su profesión.

Con el cumplimiento de principios y normativas bien establecidas se pueden evitar situaciones que comprometan la integridad de los clientes o de ciudadanos, hasta fraudes precisamente en este sector como se han dado en el Estado, la imagen personal y profesional del gremio de agentes inmobiliarios con esto queda realmente enaltecido.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;  
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;  
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Francisca Casillas Pérez...a favor;  
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;  
Verónica De Luna Prieto... a favor;  
Saúl García Alonso... a favor con una reserva en lo particular;  
Juan Manuel Gómez Morales... (inaudible);  
Alejandro González Dávila... a favor;  
Irma Guillen Bermúdez... con permiso de la Presidencia;  
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);  
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... en abstención;  
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);  
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;  
Liliana Noriega Suárez...a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez ...a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Julio César Velasco López... a favor;

La Diputada maría Guadalupe Guerrero Delgado...Con permiso de la Presidencia.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con 22 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones..

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputado Saúl García.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Es a favor, una reserva.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Que parte o que artículo se reserva Diputado.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Es el VIII (Octavo), Con el V (Quinto) - A.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene usted el uso de la voz Diputado Saúl García.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Quiero proponer una modificación a la fracción VIII, del Artículo 5 de la Ley que se regulan las acciones de los Agentes inmobiliarios del Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

*Versión Estenográfica, Décima Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El texto de dictamen dice, el artículo 5-A., todo agente inmobiliario al momento de presentar sus servicios deberá basar su actuación en los siguientes principios...

Fracción VIII.- Honradez, la buena forma publica que califica al titular del órgano Jurisdiccional como una persona honorable, el artículo que se propone, bueno, el texto que se propone:

Artículo 5-A.- Todo Agente inmobiliario al momento de presentar sus servicios deberá basar su actuación en los siguientes principios...

Fracción VIII.- Honradez, la buena fama publica califica al Agente Inmobiliario como una persona honorable.

Es impropio considerar que la definición honradez al titular del Órgano Jurisdiccional, toda vez que el artículo se refiere a los principios que aplicaran de actuar a los agentes inmobiliarios, no tiene razón de ser al considerar a Órganos jurisdiccionales por lo que la reacción actual resulta improcedente, por ello mi propuesta de modificar la fracción VIII al artículo 5-A.

Es todo Presidente.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Saúl García.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención .

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;  
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;  
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...(Inaudible);  
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... abstención;  
Francisca Casillas Pérez...(Inaudible);  
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;  
Verónica De Luna Prieto... a favor;  
Saúl García Alonso... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... (inaudible);  
Alejandro González Dávila... a favor;  
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);  
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);  
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);  
Liliana Noriega Suárez...a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez ...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Julio César Velasco López... a favor;

La Diputada Lucy Armendáriz.

Gracias Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 22 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones..

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Artículo 101, Primer Párrafo de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que sea solamente leída una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Compañera Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias Presidente.

A la Comisión de los Servidores Públicos, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, Iniciativa de Reforma al Artículo 101 primer párrafo de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

El objeto de la Iniciativa consiste en diseñar un nuevo esquema que permita incrementar las percepciones de los trabajadores jubilados, a partir de una propuesta que modifique las disposiciones que determina el monto de las pensiones.

Es indispensable entender que la seguridad social es un derecho, y que las pensiones forman parte de ella, pues pertenecen a los mecanismos creados para prevenir los riesgos del ciclo de vida. No hay que olvidar que el Estado es responsable de garantizar los derechos humanos de sus habitantes, no sólo de los trabajadores que, en el caso de las pensiones, alcancen un número mínimo de días trabajados.

La CONAPO prevé que, para el año 2030, la esperanza de vida en Aguascalientes aumente a 77.6 años; aunque la diferencia en este aspecto entre hombres y mujeres no cambiará, pues la esperanza de vida de los hombres proyectada para este año es de 75.4 años, mientras que para las mujeres es de 79.9 años. Lo anterior nos lleva a la necesidad de replantear una serie de modificaciones a la Ley en materia de Seguridad Social que garanticen la sustentabilidad del sistema de pensiones y que garanticen una vida plena y digna para los trabajadores.

El sueldo base de cotización juega un papel trascendente en el régimen de seguridad social de Estado, ya que no solo se utiliza para la determinación y entero de las cuotas y aportaciones de las distintas ramas del aseguramiento establecidas en la ley, sino que también es parte fundamental para cuantificar el otorgamiento de beneficios establecidos en la propia ley, destacando por su

importancia las referentes a las pensiones que establece el ordenamiento legal de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada .

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Diputado Mario Armando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Mario Armando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados que integramos esta LXIV Legislatura.

Al presentar la iniciativa considere menester realizar algunas adecuaciones a la Ley que rige al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes con el objeto de brindar una mayor protección a las condiciones laborales, así como a las prerrogativas de todos los afiliados al Instituto, de tal forma que resulta viable que este Pleno Legislativo vote a favor del dictamen propuesto para reducir el tiempo necesario para sacar el promedio del salario base de cotización para obtener el monto de la pensión a los últimos tres años en el mismo puesto y nivel, si el trabajador hubiera trabajado menos de tres años acupando el mismo puesto y nivel se calculará la media aritmética tomando en cuenta el sueldo base en los distintos puestos en los cuales haya laborado en los últimos tres años en el anterior.

Esto en razón de que resulta pertinente adecuar y de estricta justicia la norma que rige al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado a favor de quienes han entregado su fuerza e inteligencia desde el momento del servicio público.

Nuestro deber como Legisladores es un compromiso impresindible que asumimos con responsabilidad que nos tenemos en nuestra decisión y voluntad concretar un acto de justicia y de dignidad.

En los últimos tiempos la calidad de vida de los trabajadores mexicanos se ha deteriorado por múltiples factores, entre ellos destacan los bajos salarios que persisten, el alto costo de la vida, insuficiente alimentación y los factores actuales que vivimos todos día con día. Aunado a esto el empobrecimiento y la vejez es uno de los tantos riesgos en la vida de los seres humanos. El momento de la jubilación puede complicar la realidad de cada persona si no se tienen los medios económicos para mantener un nivel de vida similar al que tenía cuando era un trabajador en activo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Debemos entender que la seguridad social es un derecho humano y que las pensiones forman parte de ella, pues pertenecen a los mecanismos creados para prevenir los riesgos del ciclo de vida, siendo responsabilidad de nosotros como servidores públicos garantizar los derechos humanos en el caso que nos ocupa de los trabajadores jubilados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Por este motivo debemos votar a favor de estas modificaciones al artículo 101 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, para ofrecer un monto suficiente a los beneficiarios de las pensiones que son la base para permitir a los trabajadores y a sus familias un mínimo de bienestar al retirarse de sus labores por diversos motivos.

Por tal motivo considero necesario que se construya en Aguascalientes un nuevo sistema de pensiones que considere la situación actual y que procure elevar la calidad de vida de los trabajadores jubilados del Gobierno del Estado y los Municipios que no se rigen bajo un marco normativo general.

De ahí pues que lo exhorto Compañeros y Compañeras a que consideren el emitir su voto a favor del dictamen que nos ocupa para que se realice la modificación a la integración del salario base de cotización.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Mario Armando Valdez.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

Paloma Amézquita, la de la voz... a favor;  
Rosa Ycela Arias Villegas... (Inaudible);  
Elsa Lucia Arméndáriz Silva... (Inaudible);  
Gustavo Alberto Báez Leos... (inaudible);  
Sí, gracias Diputada.  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Gracias Diputada.  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Gracias Diputado.  
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);  
María Guadalupe Casas Llamas... (inaudible);  
Verónica De Luna Prieto... a favor;  
Saúl García Alonso... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... (inaudible);  
Alejandro González Dávila... a favor;  
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);  
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;  
Liliana Noriega Suárez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez ... a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Deroga el Artículo 75-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias, muy buenos días.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la solicitud presentada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Alejandro González Dávila, tiene Usted el uso de la palabra.



DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Diputado Presidente, nada más solicitarle al Diputado se coloque bien su cubre boca.

Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias Diputada.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Deroga el Artículo 75-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en derogar el artículo 75-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, que enlista los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a fin de no invadir las esferas competenciales de la federación, eliminando así todo vicio de inconstitucionalidad posible.

Se amplió el catálogo de delitos graves por los que debe aplicarse prisión preventiva oficiosa, transgrediendo lo dispuesto en la Constitución Federal, ya que cualquier norma que pretenda restringir la libertad personal debe estar previamente establecida en la Constitución.

Lo anterior constituye una violación de los derechos a la libertad personal, al debido proceso, a la seguridad jurídica, así como al principio de supremacía constitucional y excepcionalidad de la prisión preventiva oficiosa, los cuales se encuentran establecidos en la Constitución, específicamente en el artículo 1°, 14, 16, y 19.

La prisión preventiva es la medida más dura que se le puede aplicar a un procesado. A una persona sujeta a proceso penal se le puede obligar a que se presente periódicamente ante el juez, que exhiba garantías económicas; que no

abandone el país, una localidad o su casa; que porte un localizador electrónico, y otras medidas similares, sin embargo, como se puede apreciar ninguna esta tan severa como la prisión preventiva

Por lo anterior expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Deroga el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Ags., a 18 de febrero del año 2021.

Comisión de Justicia.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente, si es tan gentil.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísima, muchísimas gracias y con la venia, lo voy a realizar desde mi curul.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Efectivamente es viable la derogación del artículo 75-A, toda vez que atenta directamente con la presunción del derecho de la presunción de inocencia, lo cual podría dejar desprotegida a la persona que se implica en un delito, y lógicamente también esta vinculado porque es una facultad del legislador federal realizarla.

Así pues, pero también quier irme un poquito mas arriba en el debate por la situación que nos esta quejando y que debemos de considerarla también en el Estado, hay también la prisión preventiva con justificación, es decir, si alguien reiterativamente y que no es un delito considerado como grave el juzgador, perdón, tiene la facultad de analizar la conducta para ver si es justificada, esto ha permitido que muchas personas que no deberían de estar hoy en prisión preventiva lo estén.

Un claro ejemplo es, un abogado desde hace dos años por el delito de amenazas esta en prisión, y esta en prisión preventiva con justificación porque así lo ameritó un juez.

Hoy hago también ese llamado a que precisamente realicemos el legislador federal realice las reformas correspondientes para que queden los límites de esta facultad otorgada.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;  
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;  
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...(Inaudible);  
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Francisca Casillas Pérez...(Inaudible);  
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;  
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);  
Saúl García Alonso... (inaudible);  
Gracias Diputado.  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Alejandro González Dávila... a favor;  
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);  
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;  
Liliana Noriega Suárez...(Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez ...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Gracias Diputada.  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba por 23 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Mario Armando Valdez Herrera, Rosa Ycela Arias Villegas, y Elsa Amabel Landín Olivares, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ÚNICO.- Se solicita se exhorte al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para el Estado de Aguascalientes, para que dé cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, actualmente en vigor, y aplique el pago en salarios mínimos y no en UMAS (Unidades de Inversión) en las pensiones de los trabajadores que se jubilaron o se pensionaron antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, publicada en el periódico Oficial el 23 de febrero de 2018, debiendo de tomar en cuenta la ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes abrogada, la cual en su Artículo 77 establecía que el monto de las pensiones aumentará al mismo tiempo y en la misma porción que el salario mínimo general vigente en el Estado, según la cuota diaria de su pensión.

En caso de que el Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para el Estado de Aguascalientes, no acate lo dispuesto en el exhorto enviado, se le cite a comparecer de conformidad con el Artículo 8° (Octavo) Párrafo VII (Séptimo) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Aida Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Alejandro Gonzalez.

Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En contra.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Mario Armando...

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Declino la...

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Gonzalez.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias.

Consu permiso Señor Presidente. Y amigos Diputados Compañeros.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Buenas tardes Compañeros Legisladores.

Publico en general y medios de comunicación que hoy nos acompaña.

Respecto al Punto de Acuerdo que hoy se nos presenta, coincido con el promovente del Punto de Acuerdo en la noble intención de buscar una mejora para las personas pensionadas. Como Legisladores debemos velar por el bien de la sociedad y con mayor razón de aquellas personas que con esfuerzo, sacrificio y cumplimiento en su vida laboral lograron alcanzar una jubilación para poder tener asegurada una vida digna durante la tercera edad.

En lo personal considero que las personas jubiladas deben de gozar las mejores condiciones de vida y que la ley debe proteger sus derechos de la manera mas amplia posible. Lo que no siempre es posible hacerse desde las legislaturas de los Estados, ya que siempre estaremos supeditados a la normatividad federal, a la propia cosntitución federal y a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin duda limitantes a nuestro actuar.

En contraste con lo anterior debo recordar a mis Compañeros Legisladores que Mediante Decreto 232 publicado en el periódico Oficial del Estado en fecha 26 de Febrero del año 2018, se publicó la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores Públicos del Estado de Aguascalientes, conocida como la Ley del ISSSPEA, y que en la parte correspondiente a los Transitorios de manera particular el Segundo Transitorio, Abroga la Ley del ISSSPEA de fecha 29 de Enero del año 2001.

Sin embargo, al entrar en vigencia la ley del 2018, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, interpuso una Acción de Inconstitucionalidad radicada bajo el Expediente numero 40/2018 y en la que se determinó la invalidez de varios dispositivos legales, sin embargo se dejó intocado el artículo 66 de la ley en comento que establece en su primer párrafo lo siguiente:

Artículo 66.- El monto de las pensiones aumentará al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente la UMA.

Por lo anterior el pretender modificar dicho dispositivo que previene que las pensiones deben de ser aumentada en salarios mínimos, a través de un Punto de Acuerdo, es jurídicamente imposible, dado que prevalece el numeral 66 de la ley del ISSSPEA que indica que el aumento a las pensiones deba ser en UMAS y no en salarios mínimos .

Debemos tomar en cuenta el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando resolvió una cuestión relativa hacia el tope máximo de las



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

pensiones de los trabajadores amparados ante el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSSTE, deberá o no calcularse con las UMAS.

La Corte decidió que en este caso si deberá usarse las UMAS para calcular el tope máximo de la pensión jubilar, jubilatoria otorgada por el ISSSSTE a los trabajadores. En un comunicado la Suprema Corte de Justicia justificó su decisión al decidir de que de esta forma no se pondrán en riesgo los fondos de Pensiones.

No podemos dejar de atender la Ley, de aprobar este Punto de Acuerdo, los Legisladores que integramos esta Sexagesima Cuarta Legislatura estaríamos incurriendo en una violación grave a nuestras obligaciones como Diputados.

Por lo tanto en aras de apegarnos a la legalidad de los procesos, los invito a votar en abstención en este Punto de Acuerdo por no tener materia jurídica. Reitero, no estamos en contra de los derechos de las personas jubiladas, no estamos en contra de mejorar su calidad de vida, no estamos en contra de crear mejores condiciones de vida para las personas jubiladas, estamos limitados por las determinaciones de la Suprema Corte de la Nación y además estamos obligados a cumplir con los procedimientos legislativos, y por tanto no podemos legislar a través de un punto de acuerdo. Estoy seguro y no me cabe ninguna duda que todos queremos un mejor nivel de vida de los jubilados.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Báez.

Bien, adelante Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias Diputado Presidente.

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Escuchando con atención las palabras del Diputado Alejandro González, donde dice que estamos a favor de los jubilados, pues una cosa son buenos deseos y otra cosa muy diferente es hacerles justicia.

El Punto de Acuerdo lo que está pretendiendo más que legislar está pretendiendo en primer lugar sensibilizar a este Congreso, sensibilizar al ISSSSPEA en especial a su director de que urge que se cumpla también la ley, que por otro lado es anticonstitucional el tema del artículo de la Ley del ISSSSPEA, sino fuera así, no le hubieran ganado ya tanto amparo, tanta demanda al ISSSSPEA, sin embargo el Tribunal ha ordenado que se les pague a estos jubilados y tampoco se ha hecho.

Entonces, con el Punto de Acuerdo lo que estamos buscando es que también se les haga justicia, todos los días yo escucho de estas personas las penas que están pasando, lo difícil que está siendo para ellos la situación, y ahorita ni siquiera tienen abogado ya que les defiende porque tiene las pensiones muy bajas. Yo apelo a esta Legislatura a que hagamos sensibilidad y que este punto de acuerdo, pues es un punto de acuerdo, pero que este punto de acuerdo si trascienda solicitándole al ISSSSPEA que tome cartas en el asunto, una, que los que ya les ganaron que les paguen, dos, que este punto de acuerdo que solicita, solicita que a la brevedad se cambie el tema de UMA a salario mínimo que se haga a través de una iniciativa de ley que ya está dictaminada, ya está dictaminada en la Comisión y sin embargo no se ha subido a este Pleno. Yo creo que también con eso resolveríamos muchos problemas, pero aquí tal parece que lo que se busca es defender como se pueda para que el ISSSSPEA no desembolse nada de dinero, como si el dinero fuera de ellos, como si no hubiera dinero, todos los trabajadores que cotizan o cotizamos en el ISSSSPEA municipales, estatales del país durante tantos años, que te quitan aportación de entre el 4 y 5%, es una millonada que está ahí y esa millonada es un derecho que tienen los pensionados. Entonces si deberas queremos estar a favor de ellos debemos demostrarlo con hechos, no con verborrea, no con palabras, no con buenas intenciones, no con decir a pues si los queremos ayudar pero no, entonces no los quieres ayudar. Entonces el mensaje de un servidor es ese, cuando nos conviene nos apegamos muchísimo a la Ley y cuando no nos conviene simplemente hacemos caso omiso y sacamos discursos que no tienen al caso.

Aquí tenemos que ver por estas personas y no es un tema de partido, ni es un tema de Sergio López, yo creo que es un tema de ellos de los pensionados que están exigiendo justicia, y es un tema vuelno a insistir, tan endeble, tan vulnerable que nada más es que los demanden y se las ganan, pero por otro

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lado nos están pidiendo a nosotros como representantes populares porque mejor no hacemos de este artículo inconstitucional del ISSSSPEA el dictamen que ya está a favor de convertir las UMAS, que es en lo que se les aumenta a ellos la pensión diaria, sino convertirla en salarios mínimos. Yo entiendo ciertamente que en este año pasado y en este año el Presidente de la República de una o de otra manera ha aprobado el aumento al salario mínimo como nunca se había hecho y también eso impactaría a las finanzas, pero aquí también se puede ver la forma, entonces, hago el llamado, vuelvo a insistir a que les demos a los jubilados que estamos con ellos los pensionados, como Congreso, votando este Punto de Acuerdo a favor y segundo que salga ese dictamen, que ya lo suban, digo, voy a hacer una sugerencia, la Diputada que lo presentó me parece que fue usted Natzielly, este, esta iniciativa, pues no se que hasta que le cambiemos que diga Gustavo Báez, ya ve que con esa se salen rápido, entonces si urge, si urge darle respuesta a ellos. Pónganse en su lugar de ellos de su necesidad de lo precario que están ahorita viviendo, de la necesidad de venir a pararse aquí enfrente a su edad, muchos de ellos no vienen porque ya no pueden, pero vean las necesidades que tienen, pónganse sensibles en el lugar de ellos, apoyemos pues a los pensionados.

Es cuanto. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Gracias Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado. Con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Adelante.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del año 2016, implicó la prohibición expresa de utilizar el salario mínimo como índice de unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a la naturaleza propia del salario y reconoció el valor de la unidad de medida y actualización como la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cantidad de pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y entidades federativas.

Para evitar confusiones entre los conceptos de salario mínimo y UMA, me permito explicar brevemente cada uno de estos conceptos:

La Unidad de medida y Actualización se trata de un factor de actualización inflacionario que año con año el Instituto Nacional de Estadística y Geografía deberá actualizar de conformidad con el artículo 26 apartado B, del último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al ser un valor que corresponde a la inflación para determinar se toma en cuenta el valor aprobado para el ejercicio anterior y se multiplica por el resultado de la suma de uno o más el crecimiento porcentual interanual de diciembre del año inmediato anterior del índice nacional de precios al consumidor. Sobre todo esto, justamente por lo que comentaban anteriormente de la manera en como se ha inflado el salario mínimo y donde la Suprema Corte ha dejado muy en claro el tema del salario será únicamente para el tema justamente de la remuneración del trabajo.

Mientras que el salario mínimo es un factor que determina la distribución social de la riqueza basado en la equidad, la problemática abordada por mis Compañeros Legisladores en el punto de acuerdo radica en cual de estos conceptos utilizar para el pago de pensiones que realiza el ISSSPEA.

La ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes es muy clara, en su artículo prevé que el monto de las pensiones aumentará al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumenta la unidad de medida y actualización, en este artículo se apega cabalmente a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Constitución General.

Esta ley fue aprobada en la Sexagesima Tercera Legislatura y publicada en el Periódico Oficial del estado el 26 de febrero del año 2018, ahí varios de

nosotros estuvimos presentes y recuerdo que uno de los promoventes si la voto en contra, eso me queda muy en claro argumentando y vociferando a todos y a todas luces que era un tema electorero, justamente por las fechas en que se estaba aprobando y no se canso de decir que todo esto era para ganar votos.

Hoy y en las fechas en que lo vivimos parece que este personaje pues se esta comiendo sus propias palabras porque lo único que esta haciendo justamente es eso que el tanto criticó en febrero de 2018. Y también recuerdo que manifestó muchas cosas pero nunca manifestó su inconformidad en este artículo, pero en fin, quiero precisar cifras y datos reales de la situación de los pensionados del servicio publico de nuestro Estado. No son aproximadamente 4,000 pensionados como se menciona en el punto de acuerdo, las cifras actualizadas del ISSSSPEA arrojan que a la fecha existen 6,267 personas pensionadas en este sistema.

Para este ejercicio 2021 el programa de apoyo compensatorio a pensionados del ISSSSPEA por primera vez tiene reglas de operación y tiene como objeto cubrir a todas y a todos los pensionados con un ingreso mensual menor a 4,850; que quiere decir, que el propio ISSSSPEA genera sobre el valor de la UMA, esta generando apoyos extraordinarios para los pensionados para que puedan tener una vida mas digna y decorosa.

El día de hoy un total de 2,029 personas gozan de una pensión menor a esta cantidad, monto que sin duda resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias. Con este programa, el ISSSSPEA compensa los pagos a los pensionados con cantidades de 550, 450, 350 y 250 pesos mensuales extras.

Por otro lado, en septiembre de 2019 se inauguró la Casa del Pensionado, este espacio brinda servicio a 5 mil pensionados con talleres y actividades de esparcimiento, atención médica y psicológica con una inversión de los, de más de 16 millones de pesos. Un acto que la verdad no se había visto, y como demuestra que si se esta viendo por los pensionados.

Hablemos con toda honestidad Compañeros, no debemos confundir ni engañar a la sociedad con nuestras interpretaciones o intenciones personales; una vez más lo preciso, legislemos con profesionalismo. La Suprema Corte ya se manifestó al respecto, el 17 de febrero del año 2021, resolvió la contradicción de tesis 200/2020 y determinó que el tope máximo de la pensión jubilatoria otorgada por el ISSSTE deberá cuantificarse en UMAS y no en salarios mínimos. Lo voy a volver a repetir. Ya se resolvió por la Suprema Corte el 17 de febrero

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

del 2021, la contradicción de tesis 200/2020 y determinó que el tope máximo de la pensión jubilatoria otorgada por el ISSSTE deberá cuantificarse en UMAS y no en salarios mínimos.

Digo si otra vez queremos que la Suprema Corte nos enmiende la plana, pues ya parece que nos hemos acostumbrado a que esto pasa en este Congreso.

Y finalmente me gustaría que informáramos con total honestidad a la sociedad sobre sus derechos, la actualización anual de las pensiones se realiza de acuerdo al porcentaje de aumento que año con año tienen las UMAS; por ejemplo, del 2020 al 2021 las UMAS se incrementaron, incrementaron en un 3.15%.

No se trata de que la pensión se calcule en UMAS, el porcentaje de esta pensión y el salario con el que fue determinada es independiente a la actualización, por lo que calcular las actualizaciones en UMAS no disminuye de ninguna manera la pensión. Porque también hemos visto como han malinformado y le han dicho que se ha bajado la pensión, no se ha bajado la pensión, pero si la pones en una comparativa con el aumento salarial que ha hecho el Presidente de la República, la verdad es que eso también sin duda, y no se necesita ser un experto podría llevar a la crisis las pensiones de todos los trabajadores de Gobierno del Estado en 5 años, en 5 años. El trabajo que se ha hecho y el esfuerzo por cada uno de los trabajadores, por la buena administración, por las inversiones que hace, al seguir como lo hizo el Presidente al considerar desproporcional nada más aumentar el salario, en 5 años estaríamos tumbando lo que tiene hoy nuestro Instituto de pensiones por más de 90 años de garantizar la jubilación de los trabajadores del Estado.

Que es un ente, la verdad respetable y de los mas sanos que existe en todo el país y que garantiza por lo pronto a todos los trabajadores actuales su pensión hasta que así se necesite, en cambio si lo hacemos irresponsablemente, pues sin duda llevaremos a este organismo, reitero, a la quiebra en 5 años, y lo que hoy quiere, y es justamente la cantidad que luego hay algunos servidores públicos que quieren adelantar porque luego ya parecen que se sienten habidos de jubilarse y quieren hacer cualquier tema legal para poder adelantar su jubilación aunque sea 5 años, porque le falta poquito ya nada mas estar en el servicio público porque ya no alcanzo la reelección.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Gracias Diputado Gustavo Báez.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia del Presidente, puedo realizarlo desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, hemos escuchado dos posturas, dos de negativo y uno positivo, hablando diferentes argumentaciones jurídicas que hay que entenderlas y espero poderlo hacer al ciudadano de pie que lo entiendan.

Si bien es cierto ha causado muchísima controversia la cuantificación de las pensiones sean en UMAS o salarios mínimos, recordemos que el salario mínimo surge como un derecho y la UMA como lo acaba bien de decir en la, en la, antes de decir la tesis por contradicción, dijo la tesis precisamente que las UMAS son para un factor económico para cuantificar obligaciones, y ahí viene precisamente lo que debemos de entender por derecho humano y el derecho humano se basa en el precepto de la persona, si ambos coincidimos como Legisladores en que vamos por las personas como lo dijo el primer Legislador, luego entonces tendríamos que ir a una jurisprudencia que dice control ex officio, que significa esto, que cuando haya contradicción entre lo que debe de ser para una persona y ya la Suprema Corte se pronuncio al respecto, y lo ha hecho con respecto a esto por eso se han ganado amparos, entonces nos tenemos que ir por lo que es mas beneficioso para la persona. Luego entonces que es lo que debemos de optar, precisamente por le calculo de los salarios minimos porque la UMA es un factor económico para obligaciones, no para derechos y una pensión es el derecho que se gana cada persona por cada día de su trabajo.

Entonces que es lo que se tiene que hacer, pues realmente empezar a cambiar el sistema de pensiones, eso es lo que se tiene que hacer, entonces si tenemos la justificación jurídica para hacerlo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Organica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;  
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Francisca Casillas Pérez...a favor;  
María Guadalupe Casas Llamas... en abstención;  
Verónica De Luna Prieto... en abstención Diputado;  
Saúl García Alonso... abstención;  
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Alejandro González Dávila... abstención;  
María Guadalupe... con permiso de la Presidencia;  
María Irma Guillen Bermudez...también;  
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en abstención;



Elsa Amabel Landín Olivares... a favor, no podemos abstenernos de un derecho de los trabajadores;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;  
Liliana Noriega Suárez... abstención;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
El de la voz... abstención, Salvador Pérez Sánchez;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... en abstención, convocando a que salga ya el dictamen en la Junta de Coordinación Política que presentamos;  
Jorge Saucedo Gaytán... en abstención;  
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor de los trabajadores;  
Julio César... en abstención;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

No se aprueba Presidente con 11 votos a favor y 12 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 12 horas con 12 minutos del jueves 20 de mayo del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.

TERRA, BONA



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES